

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS FACIALES TEXTILES DE USO COMUNITARIO REUTILIZABLES Y DE ESCUDOS FACIALES (CARETAS) PARA EL USO EN LAS II.EE. DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL PUNO EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID – 19

I. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de mascarillas faciales textiles de uso comunitario reutilizables Adquisición de mascarillas faciales textiles de uso comunitario reutilizables y de escudos faciales (caretas) para salvaguardar la vida e integridad de los estudiantes, docentes directivos, administrativos y todo el personal que participa en la prestación del servicio educativo en las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL PUNO, de manera presencial y/o semipresencial para evitar la transmisión del virus COVID-19.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Proporcionar a estudiantes, docentes, directivos, administrativos y todo el personal que participa en la prestación del servicio educativo en las II.EE. focalizadas en la jurisdicción de la UGEL PUNO, implementos de protección personal, como parte de las medidas de protección ante la pandemia del Corona virus (COVID -19) ante un eventual retorno a la presencialidad o semipresenciales, de conformidad a las normas vigentes y disposiciones sanitaria que se adopten según las condiciones epidemiológicas.

IV. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS

ITEM 1: Mascarillas faciales textiles de uso comunitario reutilizables

TOTAL DE MASCARILLAS FACIALES PARA LA II.EE DEL LOS NIVELES: INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBE Y EBA DE LA UGEL PUNO					
BENEFICIARIOS	ESTUDIANTES				DIRECTORES, DOCENTES, COORDINADORAS, PROMOTORAS, PERSONAL ADMINISTRATIVO
	BIEN	MASCARILLA FACIAL TEXTIL DE USO COMUNITARIO PARA NIÑOS			
RANGO DE EDAD	3-5 AÑOS	6-9 AÑOS	10-12 AÑOS	ADULTOS	ADULTOS
NIVEL INICIAL	20500				4245
NIVEL PRIMARIA		36000	24800		9195
NIVEL SECUNDARIA				34248	9870
MODALIDAD EBA				3000	420
MODALIDAD EBE	59	60	58		200
PROMOTORAS					1765
COORDINADORAS					205
SUB TOTAL	20559	36060	24858	37248	25900
TOTAL	81477			63148	
	NIÑOS			ADULTOS	

ITEMS	DESCRIPCIÓN	COLOR	TALLA	CANTIDAD
01	Mascarillas faciales textiles de uso comunitario	negro	Adulto	63,148 unidades
02	Mascarillas faciales textiles de uso comunitario	negro	Niño	81,477 unidades

Ratio de cálculo mascarillas: 5 por personal y 3 por alumno

a. Mascarillas faciales textiles de uso comunitario reutilizables

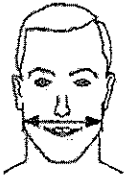

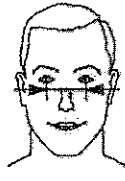
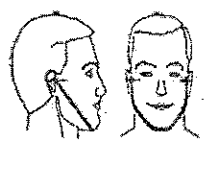
Considerando la RM N° 558-2021 – MINSA; Lineamientos para la confección de Mascarillas Faciales Textiles de uso Comunitario Reutilizables, y su modificatoria RM N° 596-2021 – MINSA. Las mascarillas faciales textiles de uso comunitario reutilizables deben tener las siguientes características:

i. Diseño de las mascarillas faciales textiles

Los diseños de mascarillas faciales textiles para uso comunitario reutilizables, debe cubrir la nariz, boca y barbilla, considerando un tamaño suficiente que garantice un ajuste adecuado con la cara del usuario, para maximizar el flujo de aire a través de la tela y minimizar fugas laterales. No incorporar cualquier tipo de válvulas de inhalación y/o exhalación; para ello considere las siguientes dimensiones de rostro para niños y adultos.

1. Dimensiones de rostro y cabeza de un adulto.

Las dimensiones de la mascarilla facial textil, debe cubrir nariz y boca, no debe reducir la visibilidad del usuario y ajustarse cómodamente con la cara del usuario (incluyendo el mentón), maximizando el flujo de aire y minimizando el escape, para ello considere las siguientes dimensiones de rostro y cabeza:

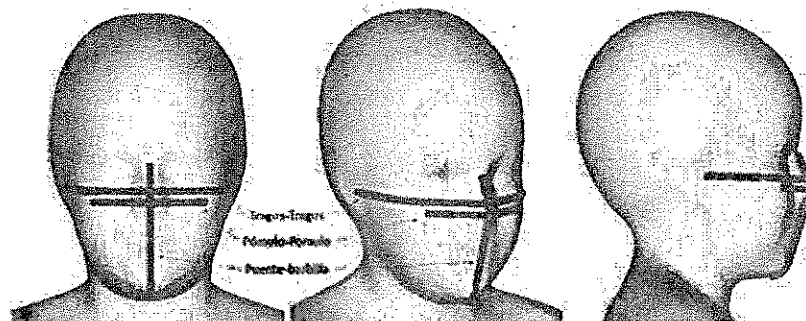
			
Ancho bigonial 3.25 – 14.5 cm	Longitud mentón 12.30 - 13.50 cm.	Distancia Interpupilar 6.5 – 7.1 cm.	Arco de mentón 29.5 – 31.5 cm.

Fuente: CWA 17553:2020

2. Dimensiones de rostro y cabeza de un niño para la confección de mascarilla facial textil.

Para la confección de mascarillas para los niños considere las siguientes dimensiones:

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RANGO DE EDAD (años)	PÓMULO A PÓMULO (cm.)	PUENTE BARBILLA (cm.)	BORDE INFERIOR OREJA A OREJA (cm.)	CIRCUNFERENCIA DE CABEZA (cm.)
3-5	8.8 -10.9	9.3 -12.7	20.2- 25.3	47.7 - 54.9
6-9	9.4-11.6	10.7 -13.6	22.0- 27.9	50.0- 56.0
10-12	9.8 -12.1	11.4-14.6	23.3-29.0	51.5- 58.0

Características de la mascarilla facial textil comunitario reutilizable requerido

ii. modelo anatómico

Figura N° 1
Modelo Anatómico "A"
Elástico sujeta cuello y parte posterior de la nuca

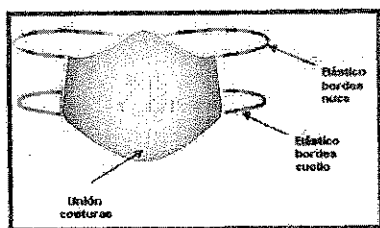
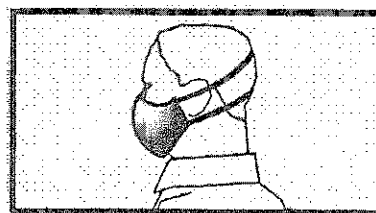
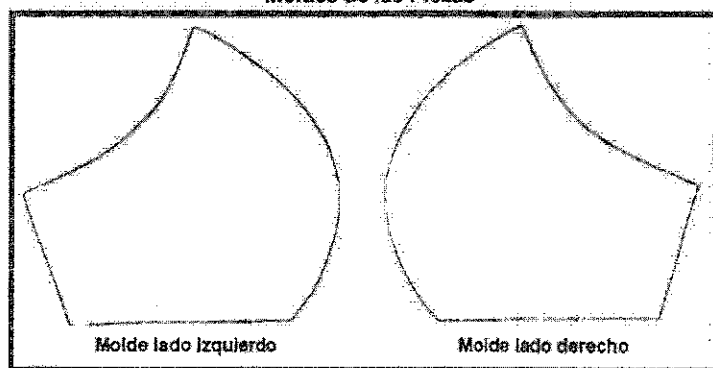


Figura N° 2
Modelo Anatómico "A"
Con 2 Sujetadores



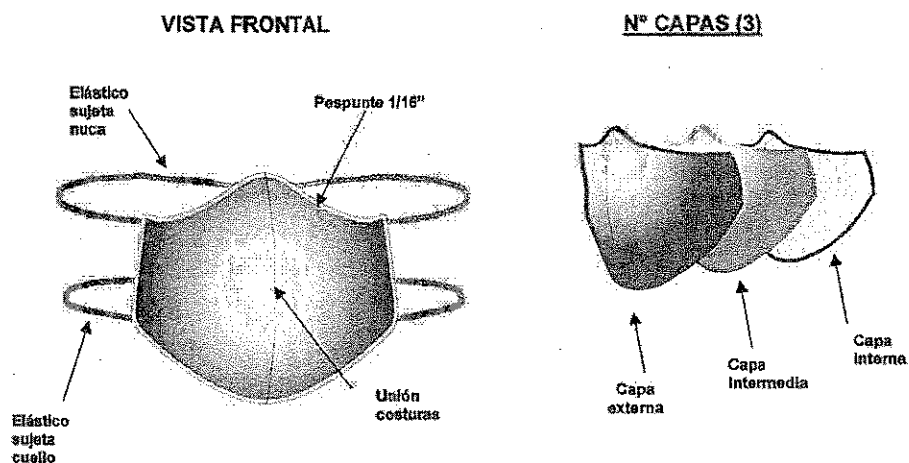
iii. Descripción del molde y piezas de corte de las mascarillas faciales textiles

Figura N° 7
Moldes de las Piezas



iv. Armado y confección de las mascarillas faciales textiles

Figura 10

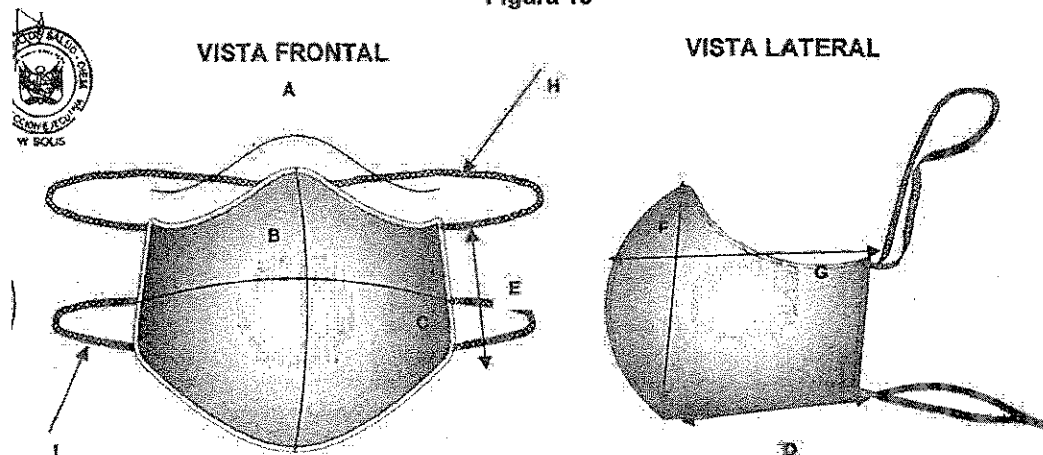


v. Medidas y tolerancias de las mascarillas faciales textiles

Las medidas referenciales de la mascarilla facial textil terminadas para adultos, modelo anatómico "A".

Nº	Descripción	talla Unica (cm.)	Tolerancia (cm.)
A	Ancho superior – Vista frontal (medir en forma curvada de punto a punto)	25	+/- 0.5
B	Ancho de mascarilla – Vista frontal (medir en forma curvada desde punto medio de lados laterales)	26	+/- 0.5
C	Alto de mascarilla – Vista frontal (medir en forma curvada desde el punto más alto hasta la base)	18	+/- 0.5
D	Base inferior – Vista lateral (medida doblando por la costura central)	11	+/- 0.5
E	Alto de laterales de mascarilla.	7	+/- 0.5
F	Alto de mascarilla – Vista lateral (medida doblando por la costura central, medida desde el punto más alto hacia la base)	15	+/- 0.5
G	Ancho de mascarilla – Vista lateral (medir desde el punto medio de lado lateral hacia el borde de costura central)	14	+/- 0.5
H	medida de longitud de elástico para ajuste en la nuca.	26	+/- 1.0
I	Medida de longitud de elástico para ajuste en el cuello.	23	+/- 1.0

Figura 13



vi. Materiales a utilizar en la confección de mascarillas

1. Especificaciones técnicas para elaborar mascarillas textiles de tejido de punto.

CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS	NORMA TÉCNICA / PRUEBAS DE ENSAYO
DENSIDAD	No menor a 140 g/m ² ni mayor a 350 g/m ²	ASTM D3376
FACTOR DE COBERTURA	No menor a 13 ni mayor a 18	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	No mayor al 7% X 7% (L x A) a la tercera lavada.	AATCC 135
RESISTENCIA AL PILLING	3 - 4	ASTM D3512

2. Especificaciones técnicas para elaborar mascarillas textiles de tejido plano

CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS	NORMA TÉCNICA / PRUEBAS DE ENSAYO
PESO DE TEJIDO ACABADO	No menor a 140 g/m ² ni mayor a 190 g/m ²	ASTM D3776
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	3% X 3% máx. (L x A) a la tercera lavada.	AATCC 135
RESISTENCIA AL PILLING	3 - 4 min	ASTM D3512

vii. Numero de capas de tela para la confección de mascarillas faciales textiles de uso comunitario reutilizable.

Considerando las orientaciones de la OMS numeral 3) tipos de mascarillas; literal c) la combinación de materiales utilizados:

1. Una capa interior de material hidrófilo (por ejemplo, algodón solo o mezclado)
2. Una capa exterior de material hidrófobo (por ejemplo, polipropileno, poliéster o mezclas de ambos) que limite la entrada de la contaminación exterior por la nariz y la boca.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. Una capa intermedia hidrófoba de material sintético no tejido, como el polipropileno o una capa de algodón, que mejore la filtración o atrape las gesticulas.

ITEM 2: Escudos faciales (CARETAS)

Considerando la RM 447-2020-MINSA; Denominado documento técnico: recomendaciones sobre el uso de escudos faciales (caretas) en los establecimientos de salud y en la comunidad en el contexto de la pandemia de COVID 19, las características técnicas de los protectores faciales deben regirse a normas del Instituto Nacional de Calidad – INCAL (CTN 159-SC-N002) o de la ANSI/ISEA Z87.1, según OSHA.

MATERIAL : policarbonato o polipropileno
TAMAÑO : 36 a 39 cm. De ancho X 20 a 22 cm de largo
COLOR : Transparente.
ESPESOR : mínimo de 0.3 mm.
CORREA : regulable

La pantalla o el visor, debe ser transparente, debe ser ligero, resistente, seguro, no empañable y antiestático.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD
01	Escudos faciales (CARETAS)	única	2,268 unidades

V. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración Jurada de datos del postor
- Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada del Plazo de entrega
- El precio de la oferta en SOLES
- Declaración Jurada de canje y/o reposición

OTRAS CONSIDERACIONES

- El postor deberá contar con la capacidad técnica y financiera para afrontar el servicio prestado.
- El servicio deberá ser realizado directamente por el contratista, no aceptándose subcontrataciones.

VI. EMBALAJE Y ROTULADO

Para el ítem 1 el postor deberá considerar en su propuesta el embalaje y rotulado por el nivel y modalidad educativo para la protección adecuada de los bienes, a fin de que no se dañen o deterioren los bienes durante su transporte y almacenaje para su conservación

VII. GARANTÍA COMERCIAL

Declaración jurada donde el contratista indique que será responsable del periodo de garantía del servicio que ofrece, ya sea por defectos de fabricación, indicara el plazo de validez de la misma, el cual no deberá ser menor a un (01) años contados a partir de la fecha de emitida la conformidad por el área usuaria, indicando para el plazo de reposición del servicio con un máximo de 05 días calendarios. La entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Pudiendo el postor ofrecer garantías adicionales.



VIII. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

o LUGAR:

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén de la UGEL PUNO, cito **JIRÓN CESAR AUGUSTO SANDINO N° 225**.

Horario: De 08:30 a 13:00 hrs y de 14:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes

o Plazo de Entrega

La entrega del bien para el ítem 1 se hará en forma prorrateada de acuerdo al siguiente cronograma:

	CANTIDAD	DESCRIPCION
PRIMERA ENTREGA	36,000	15 días calendario contabilizados a partir de la notificación de la orden de compra
SEGUNDA ENTREGA	36,000	15 días calendario contabilizados a partir de la primera entrega
TERCERA ENTREGA	36,000	15 días calendario contabilizados a partir de la segunda entrega
CUARTA ENTREGA	36,625	15 días calendario contabilizados a partir de la tercera entrega
TOTAL	144,625	

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- Experiencia en el rubro de la contratación
- Registro Nacional de proveedores – RNP vigente
- Tener como actividad principal al objeto de la convocatoria
- Contar con el certificado BPA (Buenas prácticas de Almacenamiento)

X. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en cuatro (04) armadas, después de cada entrega de los bienes en las condiciones señaladas, según el cronograma de plazo de entrega, previa presentación de la factura y la conformidad de compra del área usuaria.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que emitir la conformidad.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

XI. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN

La conformidad será otorgada por el jefe del ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL PUNO, previo visto bueno del Personal de Salud Ocupacional de la entidad.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción completa

XII. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del proveedor, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para plazo menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F: 0.40.
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: Para bienes, servicios en general y consultorías: F 0.25. 12) Para obras: F: 0.15.

XIII. INCUMPLIMIENTO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 35 de la Ley de contrataciones del estado y sus modificatorias y 164 del Reglamento

XIV. FINANCIAMIENTO.

RECURSOS ORDINARIOS

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

3999999 SIN PRODUCTO

5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL COPRONAVIRUS

23 1 8 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO.

Secuencia Funcional	Clasificador de Gasto	PIA UE 311-2021
0071	23 1 8 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO (Mascarilla Comunitaria)	622,134.00
0071	23 1 8 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO (Protector Facial)	27,210.00
PRESUPUESTO TOTAL APROBADO		649,344.00

FUENTE: Presupuesto Institucional Modificado, DU N° 021-2021-EF.